

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 1 de 5

CONTRATO NÚMERO	203-11-07-496
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE CANDELARIA
CONTRATISTA	LEON DAVID DIAZ YATACUE
CÉDULA DE CIUDADANIA O NIT	1.113.529.923
VALOR	VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000)
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EN ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS DE COBRO Y ASUNTOS JURÍDICOS RELACIONADO CON EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y SU COMPLEMENTARIO Y DEMÁS IMPUESTOS MUNICIPALES EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA, DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA VALLE.
FECHA DE INICIO	04 DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE FINALIZACIÓN	16 DE DICIEMBRE DE 2024
SUPERVISIÓN	WILMER VALENCIA VILLABONA – SECRETARIO DE HACIENDA
CARGO	CONTRATISTA

Una vez revisado el informe de actividades del contratista, correspondiente al periodo: 19 de septiembre al 15 de Octubre del 2024, se corrobora que en las actividades contratadas se evidencia el siguiente avance.

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	AVANCE EN LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES	EVIDENCIAS O PRODUCTOS
1.Brindar apoyo jurídico en todo asunto que se requiera para la elaboración y conceptualización de actos administrativos de la Secretaria de Hacienda	1.brindo apoyo en la conceptualización de actos administrativos de la secretaria de hacienda; en el área de Industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, creando archivo en Excel el cual se pueda tener un control sobre las inscripciones de empresas o establecimientos comerciales, personas naturales, jurídicas;	ANEXO 1



MUNICIPIO DE CANELARIA
ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS
DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y
SUMINISTRO

Código: 54-PGC-FT-99

Fecha: 22/09/2023

Versión: 7

Página 2 de 5

	Se inicia con base de datos para requerir 200 contribuyentes. 1.1 Se elabora Formato INVITACION PARA REALIZAR INSCRIPCION RIT POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. 1.2 Se elabora 250 INVITACIONES PARA REALIZAR INSCRIPCION RIT POR CONCEPTO DE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO. Quedó pendiente la asignación del numero de intrafail por parte del contratista Carlos otero y queda pendiente impresión y envió por correo electrónico y los que no lo tuviesen o que rebote se sugiere realizar el envío por correo físico certificado.	
2. Brindar apoyo jurídico al área de industria y comercio y su complementario, para el impulso del proceso de cobro persuasivo y coactivo apertura dos de las (310) declaraciones presentadas sin pagar, proyectando los requerimientos que haya lugar de acuerdo con los Lineamientos dados por la supervisión contractual.	2. Brindó apoyo en la revisión de base de datos para determinar y dar impulso a los procesos de cobro persuasivo y coactivo apertura dos en vigencias anteriores de los contribuyentes de industria y comercio y su complementario de avisos y tableros, Elaboró 25 cobros persuasivos. Envió 25 cobros persuasivos 2 correos enviados rebotaron y 1 Contribuyente no tenía correo, solo dirección física. En este caso se enviarán estos por correo certificado. Referente a la cartera del impuesto de industria y comercio, se está a la	ANEXO 2

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 3 de 5

	espera a que sea enviada a la Dra. Angélica reyes para así continuar con las indicaciones que ella plantee.	
3. Brindar apoyo jurídico en la proyección de las contestaciones de los derechos de petición, Acciones de Tutela y recursos del área de industria y comercio y su complementario que le sean asignados.	3. brindo apoyo jurídico en la elaboración de resolución de devolución de pago de lo no debido. Sr Camilo Vergara. Comparendo 2023-2265	ANEXO 3
4. Apoyar jurídicamente en la proyección de actos administrativos necesarios en el trámite de cobro 3.900 infracciones de medidas correctivas.	4. Brindó apoyo en la proyección del formato de acuerdo de pago enfocado en la ley 1801 de 2016, el cual se envió al área de calidad para su respectiva aprobación. 4.1 Brindó apoyo en la elaboración del oficio dirigido a la Policía Nacional y a las inspecciones de policía donde se solicitó información detallada de los comparendos policivos ley 1801 de 2016. 4.2 Brindó apoyo en la proyección del formato de Motivación el cual las inspecciones deben de elaborar para así dejar en firme y con documento soporte los actos administrativos. 4.3 Brindó apoyo en la proyección de la tabla liquidadora de intereses para los comparendos policivos. Esta se elabora con base en la ley 1801 de 2016, plan de desarrollo Nacional, Decreto 1094 de 2020, 4.4 Realiza visita a inspección de policía de candelaria con el fin de obtener el formato de liquidación de multas por concepto de capital. 4.5 Brindó apoyo en la proyección	

	MUNICIPIO DE CANELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 4 de 5

	del formato de liquidación de multas capital más intereses. 4.6 proyecto y elaboro formato de Cobro Persuasivo para requerir a los deudores de comparendos policivos. Ley 1801 de 2016.	
5.Apoyar en la digitalización, organización del archivo y conservación de la información a su cargo	5. Brindo apoyo en la digitalización y archivo de 25 cobros persuasivos enviados.	

INFORME FINANCIERO

La ALCALDIA MUNICIPAL DE CANDELARIA se obliga a pagar al contratista por los servicios que preste o suministros que entregue, de conformidad con el presente contrato, la cantidad de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$20.000.000) Pagados en 4 cuotas iguales, por valor de \$5.000.000.

FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	DESCUENTOS S/G	VALOR NETO PAGADO S/G	SALDO
18/09/2024	\$5.000.000	\$225.000	\$4.775.000	\$15.000.000

En consecuencia, se aprueba el cumplimiento de las actividades encomendadas en el objeto contractual de la referencia y se declara el recibo del bien o servicio a satisfacción puesto que cumple a cabalidad con lo contratado, y se autoriza el pago de la cuota No. __2__, correspondiente al periodo: 19 de septiembre de 2024 al 15 de Octubre de 2024.

Así mismo el suscrito supervisor, certifica que el contratista ha cumplido con sus obligaciones respecto de la afiliación de seguridad social.

PERSONA NATURAL	C	NC
Para el caso del CONTRATISTA, que ostenta la calidad de COTIZANTE ACTIVO e INDEPENDIENTE en su misma calidad, ante la Empresa Promotora de Salud "EPS"	X	

	MUNICIPIO DE CANDELARIA ACTA DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y SUMINISTRO	Código: 54-PGC-FT-99
		Fecha: 22/09/2023
		Versión: 7
		Página 5 de 5

S.O.S Administradora de Pensiones COLPENSIONES y entidad Administradora de Riesgos Laborales (ARL) COLMENA.		
Que en cumplimiento y apego al decreto No. 107 de 2012 de la Alcaldía de Candelaria, se realizó la verificación del pago de los aportes a la seguridad social integral a las entidades arriba mencionadas, el cual corresponde al ingreso base de cotización exigido legalmente para su liquidación y para los periodos contractuales respectivos, conforme a las exigencias pactadas desde el inicio del contrato suscrito.	X	
PERSONA JURIDICA	C	NC
Tiene a sus empleados afiliados a las entidades correspondientes, tales como Empresas Promotoras de Salud "EPS", Entidades Administradoras de Pensiones, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal, encontrándose al día en sus aportes y desde el inicio del contrato suscrito.		
Cumple con todas sus obligaciones fiscales y parafiscales, conforme a la certificación de su representante legal y/o revisor fiscal que las acreditó a las que estaba obligado, demostrando el respectivo cumplimiento desde el inicio del contrato suscrito.		

En constancia se firma por los que intervienen el día quince (15) del mes de Octubre de (2024).

Nombre Supervisor: WILMER VALENCIA VILLABONA

Firma Supervisor _____

Dependencia: Secretario de Hacienda _____

[Firma]